



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.087/2011.-

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 11 de Marzo de 2011, emitida por don Fernando Cisternas Araya.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE FUTBOL LOS DUROS**, de la localidad de Catapilco para realizar Campeonato de Futbol los días 19 y 20 de Marzo de 2011, con Ramada de Canto y Baile, con motivo de recaudar fondos para su Institución.
- 2° **AUTORIZASE** en siguiente Horario sábado 19 de Marzo de 2011, hasta las 04:00 horas del día siguiente y el día domingo 20 de Marzo de 2011 hasta las 24:00 horas.
- 3° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso DA. 1087.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

